

Comunicado de Prensa
No. 119/2017

Ciudad de México a 21 de septiembre de 2017

EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
ACORDÓ SUSPENDER LABORES Y TÉRMINOS LEGALES EL VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE
DE 2017.

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones acordó por mayoría de votos, extender la suspensión de sus labores por un día más, es decir, hasta el día 22 de septiembre de 2017, en adición a la suspensión acordada para los días 20 y 21. Esto en virtud de que continúan los trabajos de verificación estructural en los tres inmuebles del Instituto, por parte de los especialistas. Dichos trabajos concluirán mañana 22 de septiembre.

Asimismo, se tomó esta decisión en aras de garantizar la protección y seguridad de los trabajadores del Instituto y de permitir que éstos permanezcan con sus familias hasta en tanto no se reanuden las clases en el sistema educativo de la Ciudad de México.

Por otro lado, se informa a los particulares que no pudieron presentar cualquier promoción con vencimiento el día 19 de septiembre de 2017, dado el cierre de la Oficialía de Partes del Instituto con motivo del sismo, que podrán presentarla el lunes 25 del presente mes.

-----*****-----

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx